

Por disposición del Consejo de Facultad, el texto correspondiente a la presente acta puede omitir algunos apartes que hagan relación a situaciones personales, privadas o similares, del exclusivo interés institucional o de los destinatarios de algunas de las decisiones.

Si considera necesario disponer de copia íntegra de ésta, o de la parte que es de su interés, deberá obtenerla mediante solicitud motivada en la Vice decanatura de la Facultad de Medicina.

**FACULTAD DE MEDICINA
CONSEJO DE FACULTAD
16 de noviembre de 2016
Acta 606**

1. Verificación del quórum.

Carlos Alberto Palacio Acosta	Presidente, Decano
Carlos Julio Montoya Guarín	Secretario, Vicedecano
Alonso Martínez	Jefe, Departamento de Micro y Parasitología
Jaime Carrizosa Moog	Jefe, Departamento de Pediatría
Carlos Hernando Morales Uribe	Jefe, Departamento de Cirugía
Juan Carlos Méndez Velásquez	Representante Profesoral
Carlos Alberto Giraldo Giraldo	Representante de Egresados
Uriel Navarro Paredes	Representante Estudiantil.

Existe quórum para deliberar y decidir.

Invitados a la sesión:

Antonio Carlos Toro Obando	Jefe de Posgrado
Amador Herney Rúa Arias	Jefe del Pregrado de Medicina
Paula Jaramillo Marín	Jefa, Pregrado Instrumentación Quirúrgica
Yuri Viviana Caro Sánchez	Coordinadora de Bienestar y Cultura
Erika Cortés Tobar	Coordinadora del Centro de Simulación
Carlos Humberto Restrepo	Representante Estudiantil Suplente
Marcela Garcés Valderrama	Coordinadora, Relaciones Interinstitucionales
Juan Carlos Marín Gómez	Asesor Jurídico.

La Señora Sara Carolina Robledo Vásquez, Jefa (E) del Centro de Extensión, se excusó por no asistir y delegó su representación en el Dr. Carlos Morales.

El Sr. Decano debió retirarse momentos antes de culminar la sesión.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Adición:

- Consideración de la Circular N°15, del 15 de noviembre de 2016, de la Vicerrectoría de Docencia, sobre las competencias del Consejo de Facultad con respecto a decisiones de asuntos estudiantiles.

Se aprueba por los consejeros con la adición relacionada.

3. Aprobación del Acta ordinaria número 605.

Se aprueba por los consejeros.

4. Informes:

4.1 Del Decano

De la Universidad:

- Plan de Desarrollo: en los primeros meses del próximo año se espera tener los primeros lineamientos, producto del trabajo que se viene realizando en las diferentes mesas. Como ya se expresó con anterioridad, representantes de la Facultad de Medicina, junto con los de otros programas del área de la salud, están en la mesa número uno desarrollando los fines misionales; el método de integración para la efectiva interlocución ha sido bien recibido.
- Consejo Académico: se deliberó sobre el Programa de Salud de la Universidad, que tiene un nuevo Director; es un programa de alta complejidad, con costos muy altos en medicamentos y pruebas diagnósticas, por lo que se piensa que actualmente es poco sostenible ya que los recursos ahorrados en el pasado se han ido agotando. No llegan nuevos afiliados y los gastos crecen; ya cuenta con alrededor de siete mil usuarios, la mayoría adultos con padecimientos crónicos y que demandan directamente de una atención especializada y exigen el suministro de medicamentos originales, no aceptan los genéricos. Se considera que requiere del desarrollo de una cultura de autocontrol, tanto de quien suministra el servicio como de quien lo recibe. Son 10 universidades públicas en el país con programas especiales de salud similares al nuestro.

Como alternativas, se ha planteado que la contratación con la IPS Universitaria sea mucho mayor (ahora se contrata solo un 30 a 40 % de los servicios, al parecer no es del agrado de los usuarios esta entidad), y crear programas de Atención Primaria en Salud y de prevención, para la contención de las manifestaciones graves de esas enfermedades crónicas. Además, la falta de una historia clínica unificada también constituye un problema, como en todo el sistema de salud nacional.

De la IPS Universitaria:

En reunión de la Junta Directiva se trató el tema de Savia Salud; tanto en Savia como en Coomeva actualmente hay grandes dificultades financieras; la primera

tiene una deuda del orden de cuatrocientos mil millones de pesos (70 mil millones de pesos corresponden a acreencias a favor de la IPS Universitaria) y es inminente su liquidación; se debe tener en cuenta que Savia es un ente mixto con figura de S.A.S. (Sociedad Anónima Simplificada), cuya responsabilidad está limitada a responder solo con los aportes de sus socios, los que solo son de alrededor de 20 mil millones de pesos; pese a esta situación, no se han podido frenar los servicios pues una circular del gobierno recordó que no se puede negar la atención a los pacientes de Savia Salud.

Como alternativa, se está estudiando la posibilidad de que las tres IPS con la mayor cartera (IPS Universitaria, HUSVF y el Hospital General) refinancien a Savia Salud EPS con parte de la deuda; esta medida, que disminuiría el déficit, sumada a los aportes que entregarían el Municipio de Medellín, el Departamento de Antioquia y el Gobierno Nacional (Ministerio de Salud), podría permitir la salvación de esta EPS y un posterior manejo por las tres clínicas mencionadas.

En lo que respecta a las ESE del Departamento que también están en quiebra por cuenta de las deudas de Savia Salud, se propone al Gobernador que las saque adelante con influjo directo de recursos.

De la Facultad:

ECOES: en el momento se están realizando los ECOES, con diferentes estaciones que evalúan las competencias adquiridas por los estudiantes del semestre XI; esta es una labor pedagógica muy interesante, que ha ido creciendo año tras año, y ha demostrado lo importante que es para los estudiantes.

De las redes sociales: el Decano expresa su preocupación por la forma en que se utilizan las redes sociales por estudiantes de la Facultad, en particular con relación a la opinión emitida por el representante estudiantil principal en este Consejo de Facultad, el Señor Uriel Navarro, en la que cuestionó la ceremonia de imposición de batas realizada hace unos días para los estudiantes del primer semestre; es necesario reflexionar sobre éstas opiniones y el papel que están jugando como medio de desvirtuar las actividades de Facultad; se delibera sobre la forma como las redes sociales han cambiado las relaciones interpersonales, dado que es un medio en el que no se confronta directamente la diferencia que se tiene con el otro, pero si se tiene la posibilidad de emitir cualquier juicio o agredir directamente al otro, en algunos casos con evidente muestra de desinformación en esos actos. El Decano invita a los representantes estudiantiles presentes a informarse adecuadamente sobre todas las iniciativas actuales de Facultad, llámense culturales, recreativas, artísticas etc., las que con esfuerzo y recursos de Facultad se realizan, de manera que sea una fuente documentada de información hacia los demás estudiantes.

También, y con base en este incidente, invita a reflexionar y evaluar como administración todas y cada una de esas iniciativas, en especial sobre su

pertinencia actual y si hay razones para mantenerlas o no. El representante estudiantil Uriel Navarro, manifiesta que en la Facultad no hay buenos canales de información con los estudiantes, que mucha de la información sobre las actividades de la Facultad son de conocimiento de los estudiantes por comentarios de los corredores, o por redes sociales, y que de ahí el desconocimiento, incluso de él en su condición de representante estudiantil.

Se continúa con la deliberación sobre las formas de comunicación en la Facultad, el significado que tiene la ceremonia de imposición de batas, y cómo se mira desde los estudiantes de semestres avanzados; se recuerda, también, que en el Boletín Principio Activo de la Facultad se argumentó y justificó en su momento tanto la ceremonia de imposición de batas para estudiantes de Medicina como la entrega de pijamas para los estudiantes de Instrumentación Quirúrgica.

Terminación de estudios: con el nuevo grupo de estudiantes que finalizan su formación como médicos ha habido acercamiento, para tratar el tema de la mocha y las dificultades que ésta genera; se informa que se ha encontrado buena receptividad de ellos y respeto a las razones expuestas por la Facultad. Se espera que esta próxima celebración se caracterizará por la mesura y sensatez del evento, como en realidad debe ser.

Registros Calificados: en el momento se está elaborando la sustentación del recurso de reposición al Ministerio, acerca de la desaprobación del programa de Doctorado en Ciencias Clínicas; igual, se está trabajando en el recurso para la especialización en Dermatopatología. El Dr. Jaime Carrizosa expresa la importancia de tener cuenta, para este último, la falta de lineamientos y criterios oficiales de parte de la Sala de Pertinencia del Ministerio; esta sala se ha constituido en un escenario ambiguo, en el que se tienen que mover las universidades que inician sus trámites de registro.

4.2. De los representantes:

- **Profesoral:** informa de los cambios que necesariamente se tienen que ir presentando en la Asociación de Profesores, como relevos generacionales que servirán para reactivar la misma Asociación.
- **Estudiantil:** el Señor Uriel Navarro expresa que lo manifestado con anterioridad constituye su intervención; sin embargo, reitera la necesidad de que los estudiantes estén informados debidamente en todos los temas de la Facultad, incluso buscando y hablando con cada estudiante si es necesario, a lo que el señor Vicedecano de manera respetuosa interpela, manifestando que no puede compartir su solicitud, ya que considera que el conocimiento de los procesos de la Facultad por parte de profesores y estudiantes está en el marco de la auto responsabilidad, para el que la Facultad ya tiene instalados suficientes medios de comunicación, como su página en el portal universitario, el Boletín Principio Activo, la diferente publicidad en

volantes, Twitter y hasta en la página de Facebook de la Facultad; así, no es pertinente buscar y hablar a estudiante por estudiante para que la desinformación no se presente.

- **Egresados:** el Dr. Carlos Giraldo refiere los mecanismos jurídicos agotados para su reconocimiento como representante de los Egresados ante el Consejo Superior, con segunda tutela fallada a su favor. Informa que en razón de ello, la Dra. Patricia García, representante suplente, seguirá asistiendo a este Consejo de Facultad.

5. Asuntos Estudiantiles.

5.1 Asuntos de Pregrado: Programa de Medicina:

5.1.1 Movilidad estudiantil:

- Estudiantes de la Facultad de Medicina:

Nombre del estudiante	Universidad de destino	Periodo de tiempo
María Isabel Mora	Harvard University – EEUU	marzo y abril 2017
Juan David Vélez Aguirre	Harvard University – EEUU	abril de 2017
Laura López	Imperial College Londres – Reino Unido	abril y mayo de 2017
Ana María Posada	UNAM – México	junio – julio – agosto 2017
Pedro José Arrieta Flórez	Harvard University – EEUU	julio – septiembre 2017
Katherin Cárdenas Hernández	UNAM – México	julio – septiembre 2017
Camilo Escobar Orozco	Universidad del Estado Rio de Janeiro – (UERJ)	febrero y marzo 2017

Se aprueba por los consejeros.

El Sr. Decano, a propósito de la experiencia que dejó la reciente visita del Premio Nobel a la Universidad, expresa que tenemos un nivel muy bajo en el dominio del idioma inglés, a pesar de las estrategias que en segunda lengua se realizan en la Facultad desde hace seis años; aunque estamos avanzados con respecto al nivel de la universidad en general, considera que un buen

Consejo Facultad de Medicina
Acta 606 16/11/16

nivel de dominio de ese idioma no se observa si no en un 20% de nuestros estudiantes. Así, sugiere el reforzamiento de estrategias y exigencias, incluso con cursos en esa lengua que se ofrezcan a la totalidad de miembros de la Facultad, y no solo a los estudiantes.

- Movilidad estudiantil por el Convenio SIGUEME:

Nº	Universidad de origen	Cédula	Nombre completo	Cursos	Código	Semestre que está cursando
1	Universidad del Valle	1144079442	María Camila González Terán	Adultez I: Prob.M Adultez	3037008	7
2	Universidad Industrial de Santander	1098744984	Kandy Johana Rincón Ortega	Adultez II: Urgencias Quirúrgicas	3037110	8
				Adultez II: Urgencias Medicas	3037111	
				Infecciones cutáneas, clínica y diagnóstico	3017605	
3	Universidad Industrial de Santander	1095824238	Norma Juliana Rocha Núñez	Adultez II: Urgencias Quirúrgicas	3037110	8
				Adultez II: Urgencias Medicas	3037111	
				Infecciones cutáneas, clínica y diagnóstico	3017605	
4	Universidad Industrial de Santander	1098780605	Laura Carolina Moreno Pedraza	Adultez II: Urgencias Quirúrgicas	3037110	8
				Adultez II: Urgencias Medicas	3037111	
				Infecciones cutáneas, clínica y diagnóstico	3017605	

Soporte: Carta de solicitud y hojas de vida.

Se aprueba por los consejeros.

5.1.2 Solicitud de homologación de curso:

Yonatan Jair Barbosa Villegas, con cc 1039457406, solicita homologación del curso de Salud e Infección:

Universidad donde aprobó el curso	nombre del curso	Pregrado	Créditos	Nota	reconocer por	créditos	nota
UdeA Microbiología y Bioanálisis	3023100	Microbiología I	4	3	Salud e infección I	8	3.1
		Microbiología II	4	3,2			

Soporte: Carta de solicitud.

Analizada la solicitud, se concluye que hace falta información para decidir de fondo. **Se decide retirar y aplazar** mientras se allegan elementos de juicio adicionales.

5.1.3 **Corrección extemporánea de nota:**

Juan Carlos Galeano Zea, con cédula 1017182141, graduado en el semestre 2013-1, solicita corrección extemporánea de la nota de la electiva Neurocirugía, realizada en el mes de enero de ese año en el HUSVF.

Argumento: El egresado solicitó certificado de notas en Admisiones y Registro de la Universidad, para realizar un posgrado de Neurocirugía en Alemania; al revisar el certificado, encuentra que la nota de dicha electiva fue 0.0. El egresado tuvo en su momento conocimiento de que el sistema se debía cerrar en cierta fecha, y para trámites administrativos se le digitaría 0.0 pues el docente no había pasado la nota a tiempo, pero que se corregiría, cosa que nunca sucedió. Desde Admisiones y Registro explican que el egresado pudo graduarse porque cumplió con el banco de electivas.

Soporte: Carta de solicitud.

Se recomienda por los Consejeros.

5.1.4 **Cancelación extemporánea del semestre 2016-2:**

Solicitud realizada por **Alejandra Apraez Gómez**, con cédula 1037654694.

Argumento: estudiante de V semestre, que solicita cancelación extemporánea del semestre académico 2016-2, argumentando depresión, múltiples intentos suicidas, autolesión; a raíz de las continuas crisis y los largos periodos de incapacidad, el Psiquiatra recomienda suspender temporalmente las actividades académicas.

Resumen historial académico: Alejandra Apraez Gómez	
año de ingreso al Programa de Medicina	2014/2
Semestres cursados	5
Tipo de Ingreso al Programa de Medicina	
Examen de admisión	Si
Reingreso	
Transferencia	
Cambio de Programa:	
Número de períodos de prueba:	1
Estado en la Universidad:	Normal
Promedio Semestre	3.5
Promedio Programa	3.61

Promedio Universidad		3.61
Cursos perdidos:	Veces de repetición	Calificación
Sexualidad I	1	2.8

Soporte: Carta Solicitud, soportes de consultas médicas e incapacidades.

Se aprueba por los consejeros.

Programa de instrumentación Quirúrgica:

5.1.5 Solicitud cancelación extemporánea de semestre 2016-2:

Por la estudiante **Gina Esperanza Herrera Torres**, identificada con c.c. 1.144.070.221.

Sustentación: La estudiante argumenta que debido a problemas económicos se vio en la obligación de trabajar, y por tal motivo no pudo volver a clases. Ella fue citada con anterioridad a la jefatura del pregrado, para hablar de su situación académica y explicarle los riesgos académicos que tenía por estar en periodo de prueba.

Soportes: carta de solicitud, correo electrónico de citación, porcentaje de evaluación a la fecha, certificado de defunción de su madre e historia académica.

Resumen historial académico: Gina Esperanza Herrera Torres	
Año de ingreso al programa Instrumentación Quirúrgica	2014-2
Semestres cursados	4
Tipo de ingreso al programa Instrumentación Quirúrgica	
Examen de admisión	
Negritudes	si
Reingreso	
Transferencia	
Cambio de programa	
Numero de periodos de prueba	
Estado en la universidad	Periodo de prueba

Promedio semestre	Sin calcular	
Promedio programa	3.19	
Cursos perdidos	Veces de repetición	Calificación
Biología de la célula	1	2.5
Informática	1	0.8
Endocrinología y metabolismo	1	1.7
Neurociencias	1	1.9

Los señores Consejeros encuentran que la estudiante incurrió de manera evidente en la omisión de acudir al reglamento estudiantil y hacer uso de sus derechos para evitar consecuencias académicas que colocaran en riesgo su permanencia en el programa. Las dificultades económicas, y demás derivadas de esa situación, no le inhiben ni impiden en ningún momento para proceder a cancelar los cursos o el semestre mediante las fórmulas trae el artículo 74 del reglamento estudiantil, el que hace parte en sus estipulaciones del contrato de matrícula. Consideran que el estado en periodo de prueba, y la necesidad de trabajar que informa, no conlleva para la Universidad la obligación de dar un trato diferencial, de menor exigencia académica con respecto a los demás estudiantes.

No se aprueba por los Consejeros.

5.1.6 Solicitud de homologación:

Por el estudiante de Instrumentación Quirúrgica **Juan Esteban García Ocampo**, con c.c. 1.040.744.039, para homologar el curso Biología de la célula, el cual matriculó y aprobó con el pregrado de Medicina en el semestre académico 2015-1:

 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803	Solicitud de reconocimiento de materias	DEPTO Admisiones y Registro
--	---	-----------------------------

Consejo Facultad de Medicina
Acta 606 16/11/16

DOCUMENTO DE IDENTIDAD		Apellidos y nombre del estudiante			Fecha solicitud		
11040744039		García Ocampo Juan Esteban			Día	Mes	Año
					2	11	2016
Programa al cual fue admitido o está matriculado				Firma del estudiante			
Instrumentación Quirúrgica							
Materias solicitadas (Para ser llenado por el estudiante)			Materias reconocidas (Para ser procesado por la Universidad)				
Materia cursada	Univ.	Semestre*	OBS.	Código de materia	Nombre de la materia	CRD	Nota
Biología de la Célula I	U de A	2015-1	1	3040108	Biología de Célula	6	3.1
Total de créditos (CRD.) reconocidos						6	
Observaciones(OBS):						Fecha reconocimiento	
1. Biología de la célula.						//2016 Acta Consejo de Facultad	
						Facultad – Firma y Sello	
* Semestre en el que el estudiante curso la materia							

Se aprueba por los consejeros.

Programa Técnicos Profesionales en Atención Prehospitalaria (TPAPH):

5.1.7 Solicitud cancelación de semestre 2016-2:

Juan David Rincón Orozco, cédula 1035918199, solicita cancelación del semestre en el programa Técnica Profesional en Atención Prehospitalaria sede Oriente.

Argumento: Presenta problemas de salud mental que lo han tenido en dos

ocasiones hospitalizado y no le han permitido presentar notas académicas importantes.

Se aprueba por los consejeros.

5.2 Asuntos de Posgrado:

5.2.1 Cupos a ofrecer en la convocatoria de posgrado 2017:

	Programa	2014	2015	2016	2017
1	Alergología Clínica ¹	5	5	4	4
2	Anestesiología y Reanimación ¹	9	7	9	9
3	Cardiología Clínica ²	2	2	2	2
4	Cirugía de Cabeza y Cuello ²				1
5	Cirugía de Trasplantes ²	0	1	1	1
6	Cirugía General ¹	7	7	7	7
7	Cirugía Pediátrica ²	2	2	2	2
8	Cirugía Plástica Maxilofacial y de la Mano ¹	3	3	4	4
9	Cirugía Vascul ar ²	3	3	3	3
10	Dermatología ¹	3	3	3	3
11	Endocrinología Clínica y Metabolismo ²	2	2	2	2
12	Endocrinología Pediátrica ²	2	2	2	1
13	Enfermedades Infecciosas ²	0	2	2	2
14	Ginecología y Obstetricia ¹	7	6	6	6
15	Hemodinámica y Cardiología Intervencionista y Vascul ar Periférico ²	2	1	1	1
16	Hepatología Clínica ²	2	2	2	2
17	Imagen Corporal ²	1	1	1	1
18	Maestría en Educación Superior en Salud ³	0	Mínimo 13 Máximo 20	Mínimo 13 Máximo 20	Mínimo 13 Máximo 20
19	Maestría en Epidemiología Clínica ³	0	Mínimo 10 Máximo 15	Mínimo 10 Máximo 15	Mínimo 10 Máximo 15
20	Maestría en Telesalud ³				Mínimo 5 Máximo 20
21	Maestría en Terapia Familiar y de Pareja ³	Mínimo 5 Máximo 10	Mínimo 5 Máximo 10	Mínimo 5 Máximo 7	Mínimo 5 Máximo 7
22	Medicina Aplicada a la Actividad Física y al Deporte ¹	3	3	3	3
23	Medicina Crítica y Cuidados Intensivos ²	4	4	4	4
24	Medicina de Urgencias ¹	4	4	4	6
25	Medicina del Dolor ²	0	2	2	2
26	Medicina Física y Rehabilitación ¹	3	3	3	3
27	Medicina Interna ¹	12	13	12	12
28	Medicina Vascul ar ²	2	2	2	2
29	Nefrología ²	4	4	4	4
30	Nefrología Pediátrica ²	2	2	2	2
31	Neonatología ²	3	3	3	3
32	Neurocirugía ¹	3	3	3	3
33	Neurología ¹	4	3	4	4
34	Neurología Infantil ²	4	3	4	3 ^a
35	Neurorradiología ²	1	1	1	1
36	Oftalmología ¹	3	3	3	3
37	Ortopedia y Traumatología ¹	4	3	4	4
38	Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello ¹	3	3	3	3
39	Patología ¹	4	4	4	3
40	Pediatría ¹	15	12	13	13

Consejo Facultad de Medicina
Acta 606 16/11/16

41	Psiquiatría ¹	7	6	6	6
42	Psiquiatría pediátrica ²				2
43	Radiología ¹	5	5	6	5
44	Radiología en Trauma y Urgencias ²	1	1	1	1
45	Radiología Intervencionista ²	2	2	2	1
46	Reumatología ²	4	3	3	3 ^b
47	Toxicología Clínica ¹	3	3	3	3
48	Urología ¹	2	2	2	2

- Radiología oferta 5 cupos, ya que tiene 1 cupo aceptado por tutela.
- Patología oferta 3 cupos, ya que tiene 1 cupo aceptado por tutela.

El Dr. Jaime Carrizosa considera oportuno que para la próxima convocatoria quede expresa constancia del cobro de matrícula que se hará a los admitidos a un segundo programa de posgrado.

Se aprueba por los consejeros, dejando ad-referéndum para los programas de endocrinología y alergología un aumento con respecto al que aparece relacionado, tema que se tratará por conducto del Decano con los respectivos Jefes, tal como lo considera este Consejo de Facultad.

5.2.2 Solicitud de ajuste extemporáneo de matrícula:

El doctor **Tito Andrés Ortega Toro**, con cédula 1.085.254.192, residente del posgrado en Pediatría, solicita ajuste extemporáneo de matrícula para registrar las materias Gastroenterología (código 3011319, grupo 1) y Neurología Infantil (código 3011315, grupo 1), en el período anual 2016-2.

Argumento: serán las materias de reemplazo para Neonatos y Pediatría Social, que fueron reconocidas por el Comité de Posgrado, toda vez que las cursó y aprobó durante el año que realizó en la Universidad del Valle.

Soportes: Solicitud dirigida al Consejo de Facultad.

Se recomienda por los Consejeros.

5.2.3 Solicitud de corrección extemporánea de nota:

La coordinadora de la Maestría en Terapia Familiar y de Pareja, solicita corrección extemporánea de nota de la materia Trabajo de Investigación (código 3020999, grupo 1) en el semestre 2016-1 para los siguientes estudiantes:

Identificación	Nombre
15448773	Gutiérrez González David
1036602302	Henao Múnera Karla Cristina
43877074	Pineda Rojas Claudia Patricia
43751770	Ramírez Barrientos Adriana María
71387372	Montoya Ahmedt Carlos Arturo

Argumento: Entregaron su trabajo de investigación el 31 de julio de 2016, pues estaban en el proceso de evaluación por jurados y la sustentación. Sus trabajos de grado ya fueron aprobados.

Soporte: solicitud dirigida al Consejo de Facultad.

Se recomienda por los Consejeros.

5.2.4 **Solicitud de aprobación de rotaciones:**

Nombre	Institución de Origen	Especialización	Fechas	Área de Rotación	Lugar de rotación	Carta - solicitud	Comité de Área y Prog	Aprobación
1 Carlos García Vásquez	Universidad de Cartagena	Radiología	Diciembre de 2016 y enero de 2017	Tomografía Computarizada II	H.U.S.V.F.	Solicitud dirigida al Consejo de Facultad	Aprobada por el Comité de Programa el 9 de septiembre de 2016 según acta 61	Aprobada por la Institución
2 Jorge Vergara Toro			Marzo y abril de 2017					
3 Carlos García Vásquez			Mayo, junio y julio de 2017	Mamografía				
4 Jorge Vergara Toro			Agosto, septiembre y octubre de 2017					
5 David Taborda Cardona		Anestesiología	Diciembre de 2016 y enero de 2017	Dolor				

Se aprueba por los consejeros.

6. **Asuntos Profesorales.**

6.1 **Evaluación profesoral:**

• **Del Decano:**

Docente	Departamento	Periodo	
Fabio Arturo López Quintero	Morfología	2015-2016	Excelente

6.2 El doctor Carlos Alberto Estrada Gómez, docente adscrito al Departamento de Morfología, solicita se revise la evaluación de su desempeño docente periodo 2014-2015, el cual por extemporaneidad fue calificado como Bueno.

Aclaró de manera expresa el Dr. Fabio López para éste Consejo de Facultad, que la entrega fue oportuna de parte del docente.

Consideran los Sres. Consejeros de recibo la explicación entregada. Se modifica la evaluación a **Excelente por los Consejeros**, para el periodo 2014-2015.

6.3 **Escalafón docente:**

• **Actas de la presentación oral y recomendación del ascenso:**

Gabriel Jaime Montoya Montoya	Educación Médica	Titular	Artículo de investigación: "Trans- y posthumanismo sexual: entre el cansancio, los fetiches y las prótesis"; publicado en la revista colombiana de Bioética.	Los doctores: Julio Eduardo Ferrer Montoya, Juan Fernando Uribe Arcila y Hernán Mira Fernández asistieron y aprobaron la presentación oral del trabajo.
--------------------------------------	------------------	---------	--	---

Se recomienda por los Consejeros.

• **Informes de evaluación del trabajo y aprobación de la presentación oral:**

Juan Fernando Alzate Restrepo	Microbiología y Parasitología	Titular	Artículo: "Revisitin the reference genomes of human pathogenic Cryptosporidium species: reannotation of C. parvum lowa and a new C.hominis reference.	Los doctores Isis Bonet Cruz, Edna Judith Márquez Fernández, y Eduardo Alberto Egea Bermejo enviaron los informes aprobando el trabajo.
Luis Alexander García Quiroz	Cirugía - Anestesia	Asociado	Trabajo: "Costos Hospitalarios directos de la neumonía asociada al ventilador.	Los doctores Bladimir Alejandro Gil Valencia, Carlos Alberto Cadavid Gutiérrez y Diego Alfonso Lalinde Sierra enviaron los informes aprobando el trabajo.

Se recomiendan por los Consejeros.

7. Investigación.

7.1 El Instituto de Investigaciones Médicas solicita aval para que los siguientes docentes puedan dedicar de las horas establecidas en el Plan de Trabajo, las horas necesarias para participar en diferentes convocatorias:

Docente	Nombre del proyecto	Duración meses	Solicitud h/s	Convocatoria
Gloria Sanclemente Mesa I.Principal	Desarrollo y evaluación de un principio activo extraído de la biodiversidad Colombiana para el rejuvenecimiento celular cutáneo.	18	10	Convocatoria Universitaria Investigación aplicada
Gloria Sanclemente Mesa I.Principal	Desarrollo y evaluación in vitro de diferentes formulaciones con nanopartículas usando anfotericina B para el tratamiento de la onicomicosis	12	10	Banco de la República

Ana Cecilia Mesa Arango Co-investigadora	Desarrollo y evaluación in vitro de diferentes formulaciones con nanopartículas usando anfotericina B para el tratamiento de la onicomicosis	12	5	Banco de la República
Carlos Andrés Villegas Lanau Co-investigador	Caracterización clínica y neuropsicológica de 10 personas afectadas con enfermedades raras	24	2	Convocatoria Cooperativa de Colombia
Carlos Andrés Villegas Lanau Co-investigador	Caracterización clínica y epidemiológica de la esclerosis múltiple en el área metropolitana del Valle de Aburrá - 2016	24	5	Convocatoria interna Uniremington
Gisela María García Montoya Co-investigadora	Identificación de genotipos de giardia intestinalis circulantes en población que acude a diferentes centros infantiles de Medellín Antioquia.	12	5	Banco de la República

Se avala por los Consejeros.

8. Centro de Extensión.

8.1 Aval para realizar las siguientes actividades académicas:

- Urología para todos
- Entrenamiento y conferencias dermatofitomatosis y onicomicosis
- Estabilización y transporte neonatal y pediátrico
- Prácticas clave que salvan vidas en salud sexual y reproductiva
- Sistema de vigilancia de la mortalidad materna basado en la web
- Procesos de formación conecta tu voz con la Cultura Metro
- Activación de las rutas y atención psicosocial a las víctimas del conflicto armado
- Plan Municipal de Salud Mental y acciones del Municipio de Medellín
- Simposio de Cardiología

Se avalan por los Consejeros.

9 Unidad Administrativa.

9.1 Solicitud autorización de excepción de posgrado y sobre remuneración:

Para el desarrollo de los diferentes programas de extensión y proyectos de investigación de la Facultad, se requiere la contratación de los docentes que se

relacionan en la siguiente tabla; se solicita autorizar sobre remuneración y excepción de posgrado según se indica:

Docente	Cedula N°	Profesión	Proyecto	Sobre remuneración	Excepción de posgrado
Claudia Marcela Cristancho Salgado	43.561.405	Bacterióloga	Toma y recepción de muestras para cariotipo en defectos congénitos		X
Fernán Alonso Villa G	8.061.440	Ingeniero de Sistemas e Informática, Magíster en Sistemas, PhD en Sistemas e Informática.	Desarrollo en CTI para telesalud-fase II	100%	
Dorié Lucía Blandón Cardona	43.563.825	Docente de yoga	Clases de yoga comunicación y salud parque de la vida		X
Francisco Javier Faraco Urrego	1.017.133.964	Medico Ortopedista	Desarrollo en CTI para telesalud-fase II	200%	
Luis Miguel Acevedo Arroyave	8.029.836	Ingeniero	Telesalud-fase II	200%	
Bernardo Agudelo Jaramillo	71.578.430	Médico Especialista	Telesalud-fase II	100%	
Enrique Velásquez Velásquez	71.606.496	Médico Especialista	Telesalud-fase II	100%	
Guillermo Fernando Rodríguez	72.165.646	Médico Ortopedista	Desarrollo en CTI para telesalud-fase II	200%	

Juan Carlos Jiménez	70.698.274	Medico neonato logó	Desarrollo en CTI para telesalud-fase II	200%	
Patricia Saray Torres	43.083.355	Docente	Coffee Break		X

El pago de los docentes se realizará con cargo a los recursos generados por cada programa, por concepto de venta de servicios y recursos de los proyectos de investigación y extensión; para los semestres 2016-2 y 2017-1.

Se autoriza por los Consejeros.

10. Varios.

10.1 Resultados de la Convocatoria para actualización del Banco de Datos de profesores de cátedra.

Se retira su análisis para ser tratado en próxima sesión, cuando se cuente con la presencia del Sr. Decano.

10.2 Considerar la entrega de una moción de reconocimiento al doctor Ricardo Restrepo Arbeláez, luego de haber sido durante 20 años el Presidente de la Junta Directiva, de la Junta Corporativa y de las Juntas de las Entidades de San Vicente Fundación.

Se aprueba por los consejeros.

12.3 La doctora Marcela Arango Ramírez, Jefa de la sección de Oftalmología, con motivo de los 20 años ininterrumpidos de la campaña “en Antioquia no más ciegos por diabetes” y en el marco del “II simposio de manifestaciones oculares en el paciente diabético”, solicita aprobación para un reconocimiento con la imposición del Escudo de la UdeA., al doctor Juan David Bravo Acosta, retinólogo abanderado y pionero de dicha campaña.

Se aprueba por los consejeros.

12.4 Consideración de la Circular N° 15, del 15 de noviembre de 2016, de la Vicerrectoría de Docencia, sobre las competencias del Consejo de Facultad para decidir sobre solicitudes de los estudiantes.

Se da lectura detallada al escrito, encontrando que a las situaciones presentadas para resolución ante éste Consejo de Facultad, se les ha dado el trámite normativo que reitera la circular.

Consejo Facultad de Medicina
Acta 606 16/11/16

CARLOS ALBERTO PALACIO ACOSTA
Presidente

CARLOS JULIO MONTOYA GUARIN
Secretario